



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 20632-2018

La Plata, 1 de marzo de 2018.

VISTO: La presentación formalizada por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, téngase presente y

CONSIDERANDO: Que se solicita la suspensión de los términos procesales para el día 7 de febrero del corriente año con motivo de la falla en el sistema informático .

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

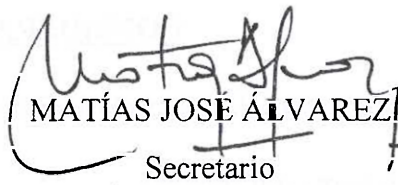
1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, para el día 7 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y

póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario

(Res. Pres. n° 180/17)

slf.

REGISTRO N°SSJ. 000069
Gec. Servicios Jurisdiccionales